



Trigésimo cuarto período de sesiones de la CEPAL

San Salvador, 27 a 31 de agosto

Distr.
GENERAL

LC/G.2533(SES.34/12)
30 de julio de 2012

ORIGINAL: ESPAÑOL
2012-440

NOTA DE LA SECRETARÍA

La Embajada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en Santiago, mediante una carta de fecha 25 de agosto de 2010, transmitió a la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe la solicitud de su gobierno, en nombre del Gobernador de las Bermudas, de incorporarse como miembro asociado a la CEPAL y le pidió someterla a la consideración de la Comisión.

La Secretaría pone en conocimiento de los miembros de la CEPAL el texto de la solicitud, para su consideración y aprobación en su trigésimo cuarto período de sesiones.



NACIONES UNIDAS



TRADUCCIÓN DE LA SECRETARÍA

Señora Alicia Bárcena
Secretaria Ejecutiva
Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
Av. Dag Hammarskjöld 3477
Vitacura, Santiago de Chile

Estimada Alicia:

Tengo el honor de dirigirme a usted para transmitirle la solicitud de admisión del Gobierno de las Bermudas como miembro asociado de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Me refiero a las Atribuciones y Reglamento de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, en que figuran las condiciones y procedimientos que rigen el proceso de admisión de miembros asociados de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), específicamente los párrafos 3a) y 4, cuyo texto reza:

“3. a) Podrán ser miembros de la Comisión todos los miembros de las Naciones Unidas en América del Norte, del Centro y del Sur, y de la región del Caribe, así como Alemania, España, Francia, Italia, Japón, los Países Bajos, Portugal, el Reino Unido y la República de Corea. Todo territorio o parte o grupo de territorios dentro de la esfera geográfica de la labor de la Comisión podrá, dirigiendo a la Comisión una solicitud que será presentada por el miembro responsable de las relaciones internacionales de dicho territorio, de esa parte o de ese grupo de territorios, ser admitido por la Comisión como miembro asociado. Si uno de estos territorios, una de estas partes o uno de estos grupos de territorios llega a ser responsable, él mismo o ella misma, de sus relaciones internacionales, podrá, presentando directamente su propia solicitud, ser admitido como miembro asociado de la Comisión.

4. El radio de acción geográfico de la Comisión comprenderá los Estados de América Latina y el Caribe, miembros de las Naciones Unidas y los territorios de América Central y del Caribe que participen en los trabajos de la Comisión.”

A la luz de lo anterior, elevo a usted la presente carta como una solicitud formal en nombre del Gobernador de las Bermudas a fin de que las Bermudas sean admitidas como miembro asociado de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Agradeceré que la presente solicitud sea sometida a examen en el próximo Comité Plenario que se celebrará en Nueva York en 2012.

Atentamente,

Jon Benjamin
Embajador del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte